

LISTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS NO. 1, LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN-CPJ-12-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS DESECHABLES, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL Y LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA, POR UN PERÍODO DE UN (01) AÑO.

Pregunta No. 1:

¿De los Materiales de Limpieza y de los Artículos Desechables especificados en el pliego, se puede participar en partidas individuales a pesar de no disponer del 100% de los productos de referencia?

Respuesta:

Puede participar en los renglones de artículos que prefiera; sin embargo, debe ofertar las cantidades requeridas en el Pliego de Condiciones para dichos renglones.

Pregunta No. 2:

¿Es posible ofertar con productos y especificación (presentación) diferentes a las indicadas en este pliego, manteniendo las cantidades totales del producto a ofertar?

Respuesta:

No es posible. Debe ofertar productos cumpliendo con las especificaciones técnicas y cantidades manifestadas en el Pliego de Condiciones.

Pregunta No. 3:

¿Para los Materiales de Limpieza y de los Artículos Desechables, puede ser adjudicado uno o varios oferentes en diferentes renglones?

Respuesta:

El Comité podrá declarar adjudicatario a un solo oferente o a varios, podrá adjudicar por renglones de artículos en lotes mensuales, o con otras variantes según convenga al interés institucional.

Pregunta No. 4:

¿Donde está ubicado el Almacén y suministro del poder judicial, para entrega de los materiales después de la adjudicación?

Respuesta:

Está ubicado en la calle Sajoma #4, Manganagua, Distrito Nacional.

Pregunta No. 5:

¿En caso de que el oferente no tenga disponible una muestra física, puede enviar fotografías que demuestren que es el producto de la oferta?

Respuesta:

No, es necesario que este la muestra física.

Pregunta No. 6:

¿Los guantes domésticos, son amarillos o negros?

Respuesta:

Son de color amarillo

Pregunta No. 7:

¿El Desinfectante en galón, puede especificar la marca o podemos ofrecer un producto general?

Respuesta:

Si, es bueno que especifique la marca.

Pregunta No. 8:

¿Tienen alguna marca en específico para los artículos desechables?

Respuesta:

No tenemos marca específica.

Pregunta No. 9:

¿Qué presentación tiene el papel toalla de mano para dispensadores, favor especificar el metraje de este?

Respuesta:

Tiene una presentación cilíndrica y 150 metro de largo.

Pregunta No. 10:

¿Explicar las dos (02) porciones del acápite a) del numeral 2.8 del Pliego de Condiciones “Precio de la Oferta”, que se detallan a continuación?

1. *“Si un formulario de oferta económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta”.*

Respuesta:

El Oferente al presentar el formulario de oferta económica (Anexo 1), que se encuentra al final del Pliego de Condiciones, debe solo enunciar, detallar y cotizar las partidas (renglones de artículos) en las cuales participará. Si el oferente enuncia partidas en las cuales no cotiza se asumirá que esas partidas enunciadas y no cotizadas están incluidas en el precio total de la oferta.

2. *“Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta”.*

Respuesta:

Favor de desestimar la segunda porción, pues presenta un error de redacción.

Pregunta No. 11:

¿La certificación de no antecedentes penales, es un documento válido para la 2.14 Demostración de Capacidad para Contratar?

Respuesta:

Sí, pero no es la única. Debe presentar todos los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones. Como guía, para verificar la documentación requerida, puede utilizar el formulario de cumplimiento (ver numeral 8 del Pliego).

Pregunta No. 12:

¿La declaración jurada Modelo Anexo 4 del pliego, es obligatorio que sea notariada?

Respuesta:

Sí.

Pregunta No. 13:

¿Los oferentes pueden estar en el acto de apertura?

Respuesta:

Sí.

Pregunta No. 14:

¿La carta de certificación del oferente de experiencia mínima de 3 años ofreciendo sus productos en RD, debe ser emitida por el oferente?

Respuesta:

Sí, debe ser emitida por el oferente; sin embargo, adicionalmente, el Comité podrá evaluar la experiencia del oferente en base a la documentación presentada por el mismo en el SOBRE A, sin que esto impida que pueda requerir información adicional para tales fines. (Ver Pliego numeral 4.4.4)

Saludos,

Comité de Compras y Licitaciones